ALCALDÍA DE ORITO

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Secretaría de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

DOCUMENTO DIAGNOSTICO

"FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MEDIANTE EL APOYO A DEPORTISTAS Y CLUBES DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE 2024-2027

REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. JUSTIFICACION. 3
3. ANTECEDENTES. 5
3.1. ANTECEDENTES EN EL MUNICIPIO 6
4. MARCO NORMATVO. 8
5. LOCALIZACION. 10
5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA: 10
5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA: 11
5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO: 12
6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. 23
7. ALTERNATIVA DE SOLUCION 24
8. CONCLUSIONES. 25

1. INTRODUCCION

La actividad física, el deporte y la recreación constituyen componentes fundamentales para el desarrollo integral de las personas y el fortalecimiento del bienestar social de las comunidades. Su práctica contribuye a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención del sedentarismo, el fortalecimiento de las capacidades físicas y emocionales, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la generación de espacios de integración, convivencia y participación comunitaria. De igual manera, el deporte representa una herramienta para la formación de valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el respeto y la perseverancia, especialmente entre niños, adolescentes y jóvenes.

En este contexto, los procesos deportivos requieren condiciones que permitan garantizar la participación permanente de la población y fortalecer las capacidades de los deportistas y las organizaciones que desarrollan actividades de formación, entrenamiento, competencia y promoción deportiva. Los clubes deportivos cumplen un papel importante en este proceso, al constituirse en espacios organizados para la práctica de diferentes disciplinas, la identificación y formación de talentos y la participación de deportistas en eventos locales, departamentales, regionales y nacionales.

En el municipio de Orito, existe una población interesada en la práctica de diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas, así como deportistas y clubes que desarrollan procesos orientados al fortalecimiento de sus capacidades y a la participación en escenarios competitivos. Sin embargo, la continuidad y consolidación de estos procesos requiere acciones institucionales que permitan brindar acompañamiento y apoyo a los deportistas y clubes deportivos, fortalecer su participación y promover una mayor vinculación de la comunidad a las actividades físicas, deportivas y recreativas.

La necesidad de fortalecer estos procesos adquiere especial importancia debido a que el acceso a escenarios de participación deportiva y a mecanismos de apoyo institucional puede favorecer la permanencia de los deportistas, incentivar la formación de nuevos talentos y contribuir al posicionamiento del municipio en diferentes escenarios deportivos. Asimismo, la promoción de la actividad física y la recreación permite ampliar las oportunidades de participación de la población, independientemente de su edad o nivel de desempeño deportivo.

2. JUSTIFICACION.

El fortalecimiento de la actividad física, el deporte y la recreación constituye una necesidad para promover el bienestar integral de la población y generar oportunidades de participación, formación e integración comunitaria. En el municipio de Orito, departamento del Putumayo, existen deportistas y clubes deportivos que desarrollan procesos en diferentes disciplinas y que requieren acompañamiento institucional para fortalecer sus capacidades, garantizar la continuidad de sus actividades y mejorar sus posibilidades de participación en escenarios deportivos.

El desarrollo de los procesos deportivos demanda esfuerzos permanentes relacionados con la preparación, participación en competencias, organización de actividades, acompañamiento a deportistas y fortalecimiento de las organizaciones deportivas. Cuando estas condiciones son limitadas, pueden presentarse dificultades para mantener la continuidad de los procesos, reducir las oportunidades de participación y limitar el desarrollo de talentos deportivos del municipio.

De igual manera, la promoción de la actividad física y la recreación permite ampliar la participación de la comunidad en prácticas saludables y espacios de integración social, contribuyendo a la prevención del sedentarismo y al adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Por ello, el fortalecimiento del sector deportivo no debe orientarse únicamente a los deportistas que participan en competencias, sino también a la generación de condiciones que incentiven la práctica deportiva y recreativa en la población.

En este sentido, resulta pertinente implementar acciones de apoyo dirigidas a deportistas y clubes deportivos, complementadas con estrategias de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación. Estas acciones permitirán fortalecer los procesos existentes, incentivar la participación de nuevos deportistas, respaldar el trabajo desarrollado por los clubes y generar mayores oportunidades para la práctica deportiva en el municipio.

La ejecución del proyecto contribuirá al fortalecimiento de la oferta deportiva y recreativa de Orito, favoreciendo la participación comunitaria, la formación de talentos, la integración social y el desarrollo de hábitos de vida activos y saludables. Así mismo, permitirá consolidar el deporte como una herramienta de desarrollo social y de construcción de espacios positivos para niños, adolescentes, jóvenes y población en general.

3. ANTECEDENTES.

El municipio de Orito, departamento del Putumayo, ha desarrollado históricamente acciones orientadas a promover la práctica deportiva, la actividad física y la recreación como parte de las estrategias municipales para contribuir al bienestar de la población y fortalecer los espacios de integración comunitaria. Estas acciones han permitido fomentar la participación de niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en diferentes actividades deportivas y recreativas, así como apoyar procesos de formación y participación competitiva.

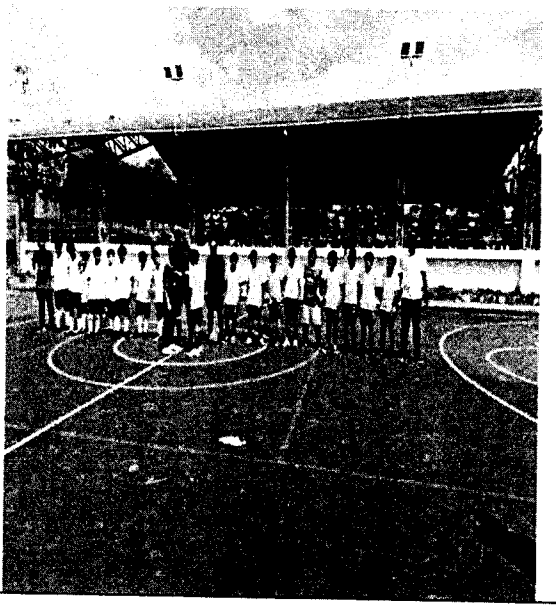
Dentro de este contexto, los clubes y organizaciones deportivas han desempeñado un papel fundamental en la promoción y desarrollo de diferentes disciplinas, al facilitar procesos de entrenamiento, formación, organización y participación de deportistas en eventos locales y externos. De igual manera, los deportistas del municipio han representado a Orito en diferentes escenarios de competencia, generando oportunidades para el reconocimiento del talento deportivo local y el fortalecimiento de la identidad municipal.

La gestión institucional en materia deportiva ha contemplado el desarrollo de actividades de promoción de la actividad física, realización de eventos deportivos y recreativos, acompañamiento a procesos de formación y apoyo a la participación de deportistas y organizaciones deportivas. Sin embargo, la dinámica y crecimiento de las actividades deportivas generan permanentemente nuevas necesidades relacionadas con el acompañamiento institucional, la participación en competencias, la continuidad de los procesos de formación y el fortalecimiento de los clubes.

Así mismo, el desarrollo deportivo requiere una articulación permanente entre la administración municipal, los clubes, organizaciones, entrenadores, deportistas y comunidad, con el propósito de consolidar procesos sostenibles y ampliar las oportunidades de acceso a la actividad física, el deporte y la recreación. En este sentido, resulta necesario dar continuidad a las acciones institucionales y fortalecer aquellas dirigidas a los actores que participan directamente en el desarrollo deportivo del municipio.

3.1. ANTECEDENTES EN EL MUNICIPIO

APOYO A DEPORTISTAS Y CLUBES DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.





APOYO A DEPORTISTAS Y CLUBES DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.





4. MARCO NORMATVO.

Constitución Política de Colombia de 1991.
El artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, y establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas y la preservación y desarrollo de una mejor salud.

Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte.
Establece las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y crea el Sistema Nacional del Deporte. Asimismo, determina responsabilidades de las entidades territoriales en la promoción y desarrollo de estas actividades y reconoce la importancia de apoyar los procesos deportivos y las organizaciones que hacen parte del sistema.

Ley 715 de 2001.
Establece competencias de las entidades territoriales y dispone responsabilidades relacionadas con la promoción y fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dentro de las funciones asignadas a los municipios.

Ley 1176 de 2007.
Modifica disposiciones relacionadas con las competencias y la distribución de recursos de las entidades territoriales, complementando el marco de responsabilidades municipales en materia de inversión social y prestación de servicios a la comunidad.

Ley 1445 de 2011.
Modifica disposiciones de la Ley 181 de 1995 y establece normas relacionadas con la organización, funcionamiento y desarrollo de los organismos deportivos, fortaleciendo aspectos asociados al sistema deportivo colombiano.

Ley 1967 de 2019.
Transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes en el Ministerio del Deporte, fortaleciendo la institucionalidad nacional responsable de formular, dirigir y coordinar las políticas públicas relacionadas con el sector.

Decreto 1085 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte. Compila y reglamenta disposiciones relacionadas con el sector deporte, incluyendo aspectos correspondientes al Sistema Nacional del Deporte y a los organismos que lo integran.

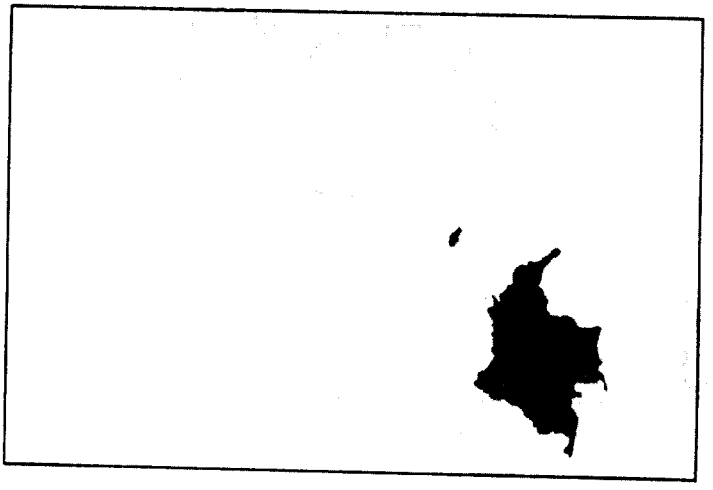
Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Incorpora el deporte, la recreación y la actividad física como herramientas para promover el bienestar, la inclusión social, la construcción de paz y el desarrollo integral de las comunidades, fortaleciendo la orientación de las políticas públicas hacia el acceso y participación de la población.

En el ámbito territorial, el proyecto deberá guardar correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente de Orito, así como con los instrumentos de planeación sectorial y presupuestal que establezcan las prioridades municipales en materia de deporte, recreación y actividad física.

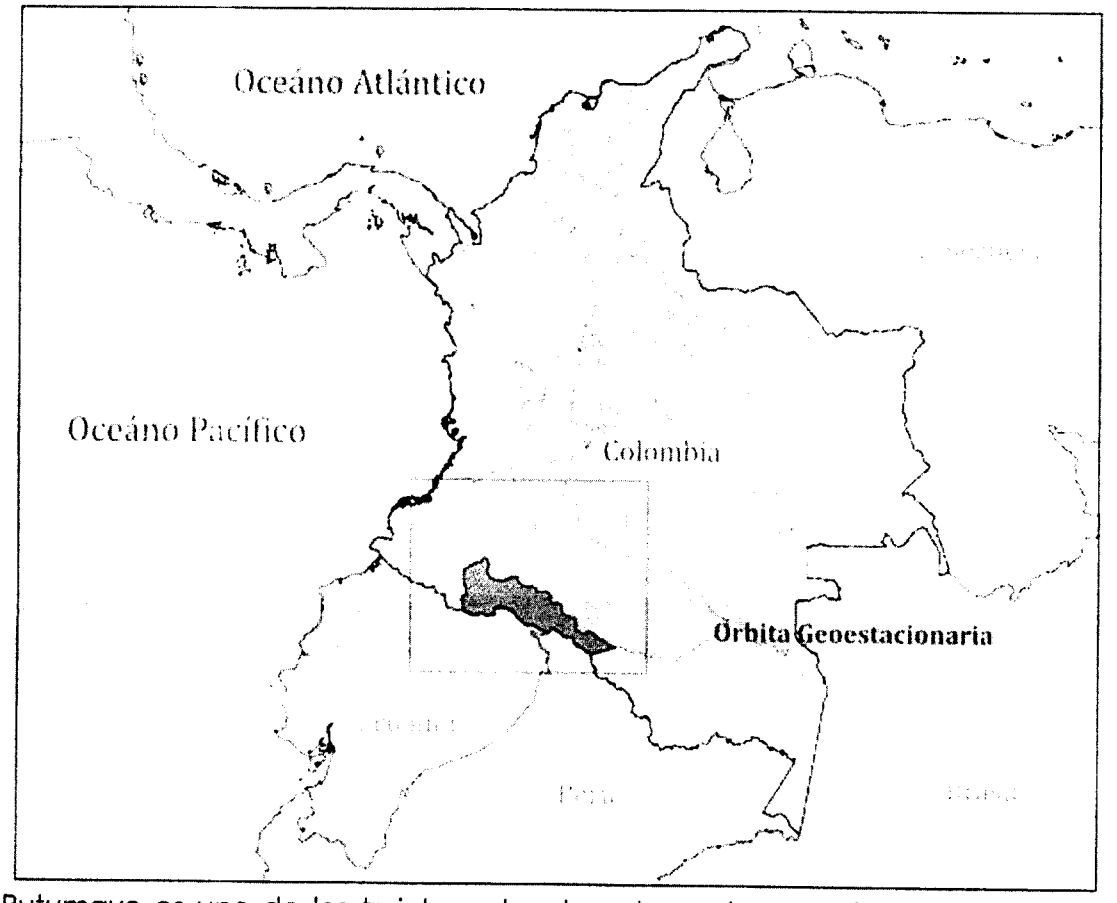
5. LOCALIZACION.

Se contempla desarrollar en el municipio de Orito del departamento del Putumayo.

5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA:



5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA:

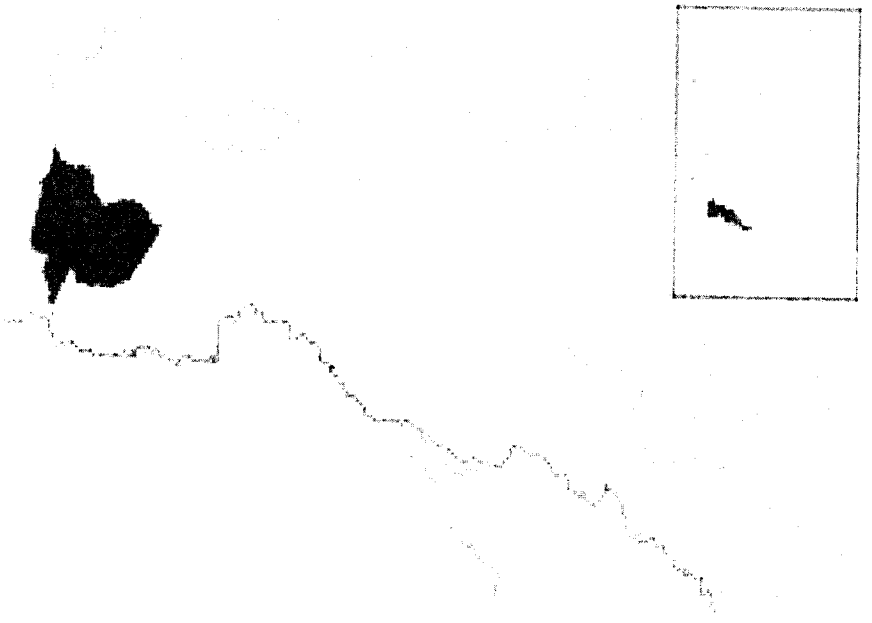


Putumayo es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa. Está ubicado al suroeste del país, enla región Amazonia, limitando al norte con Cauca y Caquetá, al este con Amazonas, al sur con Perú y Ecuador, y al oeste con Nariño.

5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO:

El municipio de Orito se localiza en el departamento del Putumayo, al suroccidente de Colombia, en una zona estratégica de la región amazónica que sirve como punto de conexión entre la cordillera andina y las llanuras selváticas. Limita al norte con el municipio de Villagarzón, al sur con el municipio de San Miguel y la frontera con Ecuador, al oriente con Puerto Asís y al occidente con Valle del Guamuez. Su posición geográfica le otorga un carácter de centro regional, facilitando el comercio, la movilidad y la articulación con corredores económicos de carácter nacional e internacional.

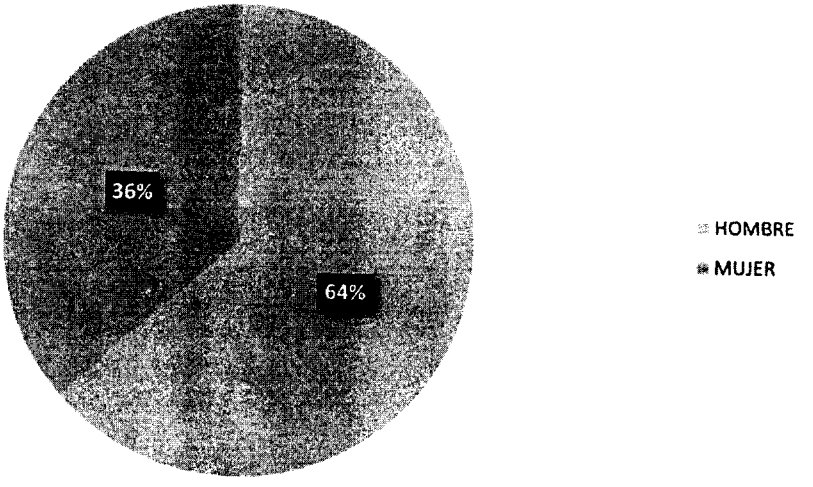
El territorio de Orito se caracteriza por su riqueza natural y biodiversidad, con abundantes recursos hídricos provenientes de ríos y quebradas que abastecen a la población y sustentan la actividad agrícola. Su clima cálido-húmedo, con temperaturas promedio entre 24 °C y 28 °C y altos niveles de pluviosidad durante gran parte del año, determina las dinámicas ambientales y productivas del municipio. Estas condiciones lo hacen propicio para una amplia variedad de cultivos agrícolas, aunque también representan un reto constante en términos de conservación de suelos, drenaje pluvial y planificación urbana.



5.3.1. CARACTERIZACION

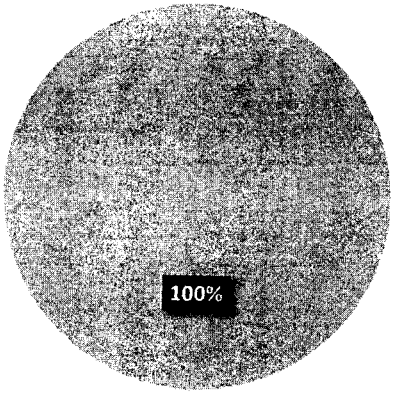
CLUB LIONS BALONCESTO				
No.	**Nombre**	**Hombre**	**Mujer**	**EDAD**
1	HEIDY MELISA GOMEZ HOYOS		X	13
2	YEINER ESTEBAN ORDOÑEZ VALLEJOS	X		12
3	JUAN STIHF PINCHAO AYALA	X		13
4	ANDRES ADOLFO RIVERA GUTIERREZ	X		12
5	MARLON STIVEN MONTENEGRO MARTINEZ	X		14
6	ZARA GABRIELA ORTEGA YEPES		X	14
7	SAMUEL BARREIRO RODRIGUEZ	X		10
8	SEBASTIAN BARREIRO RODRIGUEZ	X		13
9	ALANNA ISABELL PERDOMO QUINTERO		X	9
10	JHONATAN FERNANDO ANTE MANTILLA	X		14
11	KARLA SALOME FAJARDO BURBANO		X	9

GENERO



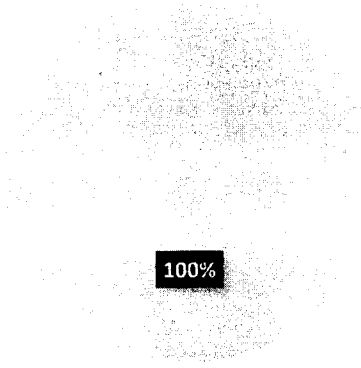
DISCIPLINA FUTBOL MASCULINO				
No.	**Nombre**	**Hombre**	**Mujer**	**EDAD**
1	BREYNER SANTIAGO CARDENAS MACUACE	X		16

Genero



DISCIPLINA FUTBOL FEMENINO				
No.	Nombre	Hombre	Mujer	EDAD
1	ALEJANDRA JURADO ARAGON		X	16

GENERO



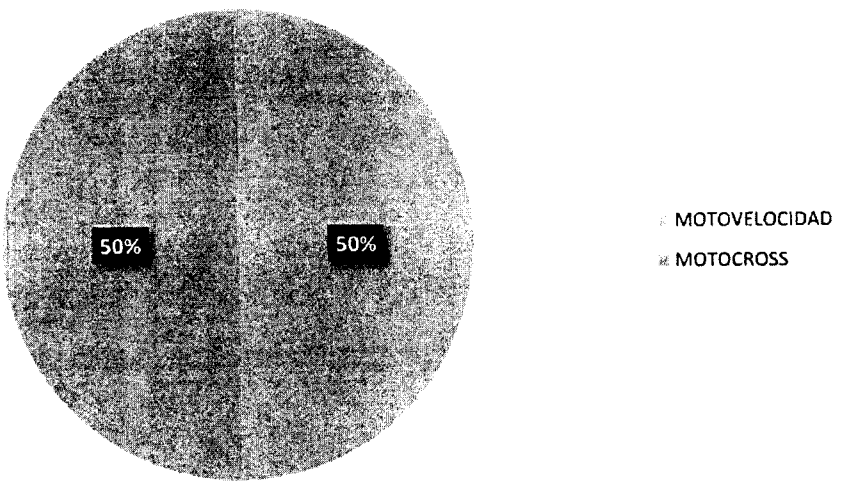
WINNERS BALONCESTO				
No.	**Nombre**	**Hombre**	**Mujer**	**EDAD**
1	ZAIRA STEFANIA CARDENAS MACUACE		X	13
2	VALERY TATIANA TABARES LOPEZ		X	14
3	KAROL DAYANA PALADINES CHAMORRO		X	13
4	MARIANA GIRALDO SALAMANCA		X	13
5	EMILY DANIELA ALVARADO YARA		X	12
6	PAMELA ALEJANDRA MIRELES HERNANDEZ		X	13
7	ISABEL TATIANA SUAREZ		X	13
8	ARIADNA ISABELLA MUÑOZ PANTOJA		X	10
9	IRIS PAULINA MOLINA CALDAS		X	10
10	YARA YULISSA RODRIGUEZ PAI		X	9
11	ZHARY VALENTINA MINA ANGULO		X	11
12	DARLYN VALENTINA BETANCOURT RUALES		X	12
13	SHALET THAMARA MONTENEGRO DAZA		X	11
14	VALERY DAYANNE ORTIZ CASTRO		X	12
15	GABRIELA GUZMAN RAMIREZ		X	9
16	LUCIANA MIER GUILLEN		X	10
17	EVELIN SOFIA NARVAEZ CIFUENTES		X	11
18	ALEXA JULIETH PATIÑO PALMA		X	10
19	LUCIANA BARROS HUACA		X	13
20	KAREN VALERIA PALCHUCAN CUARAN		X	12
21	SHARAY MAYERLY URBANO CHAPUESGAL		X	12
22	ISABELLA PEREA FRANCO		X	11

Genero



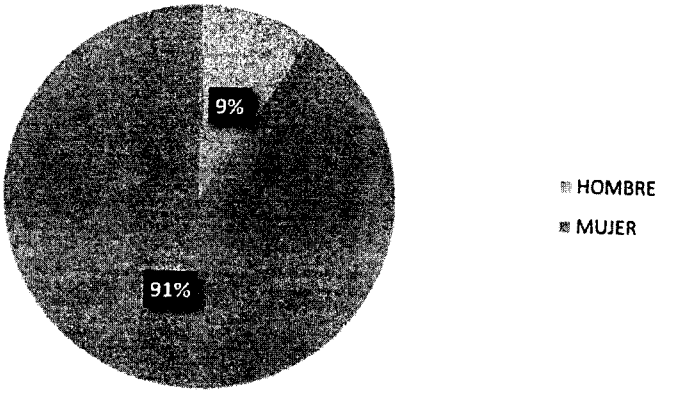
DISCIPLINA MOTOCROSS Y MOTOVELOCIDAD					
No.	**Nombre**	**Hombre**	**Mujer**	**EDAD**	**Categoría**
1	JHON SEBASTIAN AGREDO BARONA	X		15	Moto velocidad
2	WILLIAM DANIEL RODRIGUEZ ROSERO	X		24	Motocross

CATEGORIA



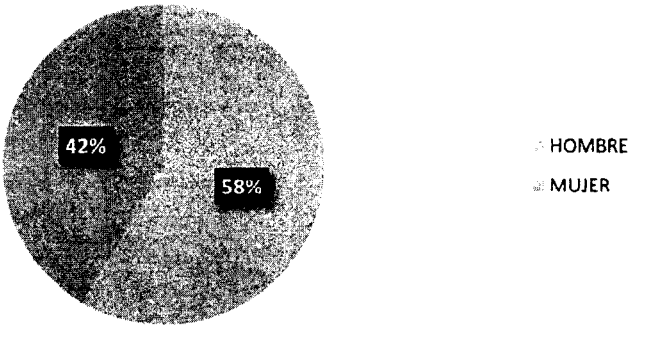
CORRECAMINOS PATINAJE				
No.	Nombre	Hombre	Mujer	EDAD
1	RIASCOS DIAZ LAURA ISABELLA		X	5
2	CALDERON MARIN EDUAR NICOLAS	X		5
3	MUÑOZ FIGUEROA MARIA PAULA		X	6
4	BENAVIDES FIGUEROA EMILY KAMILA		X	6
5	ROSERO VITERY SARA VALENTINA		X	6
6	GAMBOA RODRIGUEZ CELESTE		X	7
7	GARCIA SEPULVEDA VIOLETA ALEJANDRA		X	15
8	GOMEZ CUELLAR DANNA SOFIA		X	7
9	CHAVEZ RODRIGUEZ AILEEN MARIA		X	6
10	MAYA RODRIGUEZ SHARIT SALOME		X	5
11	MUÑOZ GARCIA ENID SAMARA		X	7
12	CABARCAS CABRERA MARIA JOSE		X	7
13	CHAMORRO MELO EILEEN MARIANA		X	5
14	AMAYA ENRIQUEZ CHERYL SALOME		X	8
15	ROSAS BUELVAS ANA MARIA		X	11
16	POLO CORDOBA SALOME		X	9
17	CLAROS HERNANDEZ SHAIN LUCIANA		X	9
18	YELA GUERRERO EVELYN SHARYCK		X	14
19	CORDOBA ROJAS DANNA ISABELLA		X	12
20	NOGUERA AGREDA YAMID SEBASTIAN	X		10
21	CASTILLO MEZA ANNY SALOME		X	11
22	CORTES MARIN ADA HEILEN		X	13

GENERO



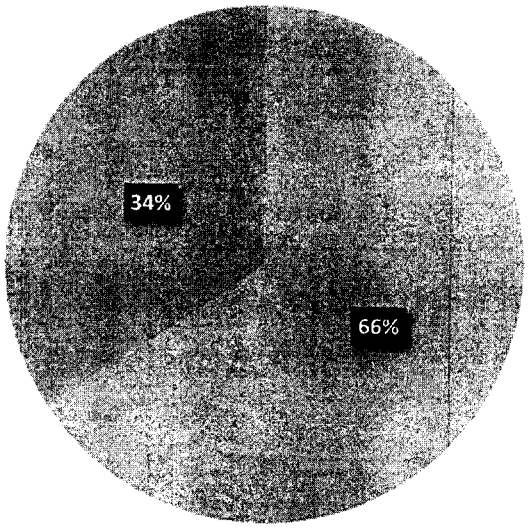
LOS DEL SUR BALONCESTO				
No.	**Nombre**	**Hombre**	**Mujer**	**EDAD**
1	RENTERIA VELASCO SAMUEL SANTIAGO	X		14
2	ATEHORTUA ORTEGA KATHERIN ALEJANDRA		X	19
3	QUIÑONES DIAZ MARIA JOSE		X	9
4	ARIAS FONTAL NICOLLE SAMARA		X	9
5	RIVERA OBANDO KAROL YANID		X	15
6	PARRA BRAVO THIAGO NICOLAS	X		13
7	LEON MORA VALERY SOFIA		X	11
8	CUACIALPUD PANTOJA CHRSTOPHER SANTIAGO	X		9
9	ESPAÑA GARCIA JUAN JOSE	X		13
10	INSUASTI GUZMAN JHOEL SAMUEL	X		8
11	USUGA MORIANO JHON STIVENS	X		12
12	MARTINEZ TORRES JUAN ANGEL	X		13
13	MELO IMBACHI JUAN JOSE	X		15
14	ROJAS ACERO JULIAN ALEJANDRO	X		15
15	ROJAS ACERO LUIS SANTIAGO	X		12
16	RODRIGUEZ ALVARADO SARA VALENTINA		X	10
17	SANTANDER DE LA CRUZ ANYELA YURANI		X	13
18	ANACONA GAVIRIA SEBASTIAN CAMILO	X		14
19	PACHECO RAFAEL BERNAL	X		15
20	AGUDELO CORDOBA JUAN MANUEL	X		15
21	MENDOZA MARTINEZ SHARID YISHEL		X	11
22	RAMIREZ DIAZ ALISON ARIANA		X	9
23	ACOSTA DIAZ AMANUEL MATHIAS	X		10
24	ORTIZ ARCE SOFIA ISABELLA		X	15

GENERO



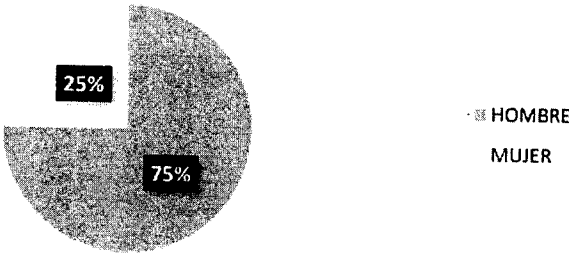
CLUB NUESTRA PAZ FUTBOL				
No.	Nombre	Hombre	Mujer	EDAD
1	NARANJO PEREZ HARLIN ANDREY	X		6
2	CUASAPUD LOPEZ EIVAR SANTIAGO	X		6
3	TOVAR LOPEZ RUBEN	X		11
4	PESILLO VELASQUEZ NEYMAR ALEJANDRO	X		12
5	LOOR ROMERO ANDERSON ESTIVEN	X		10
6	URBANO ORTIZ JUAN DAVID	X		8
7	URADO SANDOBAL IAN ANTHONY ALEJANDRO	X		9
8	BENAVIDES ORTIZ ARLEY EMILIO	X		13
9	RODRIGUEZ CARLOSAMA VALERY SOFIA		X	12
10	DELACRUZ MEJIA MAYKHOLL SEBASTIAN	X		9
11	TELLO DIAZ LUIS FERNANDO	X		14
12	QUIÑONES ARTEAGA ANDY YULETSI		X	11
13	FIGUEROA FLOREZ NEYMAR SAMUEL	X		11
14	LOOR ROMERO NATHALY GABRIELA		X	15
15	MURIEL BENAVIDES KATHERYN YURLEY		X	10
16	ARANGO PEÑA YEIFRED DAVID	X		6
17	SANDOBAL SANCHEZ SHARIT GISSEL SARAY		X	6
18	LOOR ROMERO JANDER ALDAIR	X		8
19	MORA NARVAEZ MARIA PAULA		X	5
20	MORA NARVAEZ HAILEN KRISTEN		X	8
21	TUQUERRES BURGOS JEINER SANTIAGO	X		12
22	BURGOS RODRIGUEZ JENYFER VALENTYNA		X	9
23	BURGOS RODRIGUEZ STEFANY YULIETH		X	13
24	BATIOJA PRECIADO DIANA CAROLINA		X	15
25	ALVARES ORTIZ JHOJAN BLADIMIRTH	X		11
26	SANDOBAL SANCHEZ MELANY SAMARA KAROLINA		X	8
27	PORTILLO GONZALES CRISTHIAN ANDRES	X		14
28	BENAVIDES CALVACHE ELKIN DAVID	X		14
29	MARTINEZ ORTIZ ERIC JULIAN	X		9
30	HURTADO TAPIA YOSTIN CAMILO	X		12
31	ARANGO BENAVIDES JHONATAN ALEJANDRO	X		6
32	PABON PANIAGUA AMILY ARIADNA		X	10

GENERO



TENNIS DE MESA				
No.	Nombre	Hombre	Mujer	EDAD
1	JAMES DAVID GUARNICA ANDRADE	X		11
2	DYLAN SAMUEL BURBANO ALEGRIA	X		12
3	ASHLEY AYELEN GOMEZ FLOREZ		X	15
4	ALEXIS SMITH JARAMILLO POSO	X		15
5	JHONATAN MAURICIO PORTILLA CRIOLLO	X		15
6	HELLEN ROXANA MAYA SUAREZ		X	11
7	ALEJANDRO ZAPATA FLOREZ	X		7
8	ALEKSANDER ZAPATA FLOREZ	X		7

GENERO



6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio de Orito, departamento del Putumayo, se presentan limitaciones en el fortalecimiento y desarrollo de los procesos relacionados con la actividad física, el deporte y la recreación, particularmente en lo relacionado con el apoyo institucional a deportistas y clubes deportivos que adelantan procesos de formación, preparación y participación en diferentes disciplinas y escenarios competitivos.

Estas limitaciones están asociadas a la necesidad de fortalecer el acompañamiento y apoyo a los deportistas y organizaciones deportivas, así como de ampliar las oportunidades de participación en actividades deportivas y recreativas. La insuficiencia de mecanismos de apoyo puede dificultar la continuidad de algunos procesos, limitar la participación en eventos y competencias y reducir las posibilidades de desarrollo de talentos deportivos locales.

De igual manera, aunque en el municipio se desarrollan actividades deportivas y recreativas, persiste la necesidad de promover una mayor participación de la población en prácticas de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, especialmente mediante acciones que permitan fortalecer y ampliar la oferta existente.

La situación descrita puede generar efectos como menor continuidad de los procesos de formación deportiva, disminución de oportunidades de participación competitiva, dificultades para la consolidación de clubes deportivos y una menor vinculación de la comunidad a actividades físicas, deportivas y recreativas.

En consecuencia, se identifica como problemática central la insuficiente capacidad para fortalecer los procesos de actividad física, deporte y recreación, así como para brindar apoyo oportuno a deportistas y clubes deportivos del municipio de Orito, situación que requiere intervención institucional para mejorar las condiciones de participación, formación y desarrollo deportivo de la población.

7. ALTERNATIVA DE SOLUCION

La alternativa de solución consiste en fortalecer integralmente los procesos de actividad física, deporte y recreación en el municipio de Orito, mediante la implementación de acciones de apoyo y acompañamiento dirigidas a deportistas y clubes deportivos, así como la promoción de espacios y actividades que incentiven la participación de la comunidad.

Esta alternativa contempla el fortalecimiento de los procesos desarrollados por los clubes y deportistas mediante apoyo institucional para su preparación, participación y representación en diferentes escenarios deportivos, contribuyendo a mejorar las condiciones para la continuidad de sus procesos y el desarrollo de sus capacidades.

De manera complementaria, se plantea promover actividades físicas, deportivas y recreativas dirigidas a la población del municipio, con el propósito de ampliar las oportunidades de participación, fomentar estilos de vida activos y saludables y favorecer el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

La implementación de esta alternativa permitirá articular los esfuerzos de la Administración Municipal con los deportistas, clubes y demás actores del sector deportivo, fortaleciendo los procesos existentes y generando mejores condiciones para la formación, participación y desarrollo deportivo.

En consecuencia, la alternativa seleccionada corresponde al fortalecimiento de la actividad física, el deporte y la recreación mediante el apoyo a deportistas y clubes deportivos, como estrategia integral para atender las necesidades identificadas y contribuir al desarrollo deportivo y social del municipio de Orito.

8. CONCLUSIONES.

El diagnóstico realizado permite establecer que la actividad física, el deporte y la recreación constituyen componentes importantes para el desarrollo integral de la población del municipio de Orito, al generar espacios que favorecen el bienestar, la integración social, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la adopción de estilos de vida activos y saludables. En este sentido, el fortalecimiento del sector deportivo representa una oportunidad para ampliar las posibilidades de participación de la comunidad y consolidar procesos que contribuyan al desarrollo social y comunitario del municipio.

Así mismo, se identifica la necesidad de fortalecer el acompañamiento institucional a los deportistas y clubes deportivos que desarrollan procesos de formación, preparación y participación en diferentes disciplinas. El apoyo a estos actores resulta fundamental para favorecer la continuidad de los procesos existentes, mejorar las condiciones de participación en escenarios deportivos y competitivos, fortalecer las capacidades de los deportistas y contribuir a la identificación y desarrollo de nuevos talentos locales.

De igual manera, el diagnóstico permite reconocer que el desarrollo deportivo debe complementarse con acciones orientadas a promover la actividad física y la recreación en la población en general. La generación de mayores oportunidades para participar en actividades físicas, deportivas y recreativas permite ampliar los beneficios del proyecto más allá del ámbito competitivo, fortaleciendo la convivencia, la participación comunitaria y el aprovechamiento saludable del tiempo libre.

En este contexto, la alternativa de solución planteada resulta pertinente, debido a que integra el apoyo a deportistas y clubes deportivos con acciones de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación. Esta intervención permitirá articular los esfuerzos de la Administración Municipal con los diferentes actores del sector deportivo, fortalecer los procesos existentes y generar condiciones más favorables para la participación de la población.

Por lo anterior, se concluye que la implementación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MEDIANTE EL APOYO A DEPORTISTAS Y CLUBES DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." es pertinente y responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico.

Su ejecución contribuirá al fortalecimiento de los procesos deportivos municipales, al acompañamiento de los deportistas y clubes, a la promoción de estilos de vida activos y al incremento de las oportunidades de participación en actividades deportivas y recreativas, consolidando el deporte como una herramienta para el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad.

WILMER CORTES MACUACE
SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA